

Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Villavicencio

De: Alejandra Cristancho Clavijo <sos-legal@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 1 de febrero de 2024 4:55 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Villavicencio
Asunto: RADICADO NO.01 2005 00075 00 CONCORDATO DE JOSE JOAQUIN SAENZ
ESPITIA- RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO FECHADO 26 DE ENERO DE
2024

Datos adjuntos: RADICADO NO.01 2005 00075 00 CONCORDATO DE JOSE JOAQUIN SAENZ
ESPITIA- RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO FECHADO 26 DE ENERO DE
2024.pdf

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REF.: PROCESO No.01 2005 00075 00

CONCORDATO DE JOSE JOAQUÍN SAENZ ESPITIA

ADRIANA CONSUELO CLAVIJO CRUZ, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía No.40.387.554 de Villavicencio, abogada con TP # 186.897 del C.S. de la Judicatura, obrando en mi condición conocida en autos, mediante el presente escrito me dirijo a su despacho, muy comedidamente, para manifestarle que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el **auto fechado 26 de enero de 2024**, mediante el cual se ordena correr traslado y/o poner a disposición de los acreedores las cuentas rendidas por el liquidador con el objeto que sea revocado y, en su defecto, se abstenga de proferir la ya citada decisión en los anotados términos.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO:

1. He recibido información que da cuenta del fallecimiento del aquí liquidado Señor JOSE JOAQUÍN SÁENZ ESPITIA para cuya acreditación estoy gestionando la obtención del correspondiente certificado de defunción que así lo acredita con el fin de que su despacho tenga conocimiento de tal hecho en forma legal y, sobre ello, tome las decisiones que en derecho correspondan.
2. Igualmente, en el auto recurrido se ordena correr traslado a los acreedores pasando por alto que el aquí liquidado Señor JOSE JOAQUÍN SÁENZ ESPITIA también es sujeto procesal y como tal también se le debe correr traslado de las cuentas presentadas.
3. Así las, cosas la decisión que recurro resulta improcedente a la luz de la ley.

Del señor Juez, Atentamente



ADRIANA CONSUELO CLAVIJO CRUZ

C.C.No.40387554 de Villavicencio

T.P. No. 186.897 del Consejo Superior de la Judicatura